"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## CUARTA CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS Nº 10-2018-INCN

# UN (01) MEDICO/A ESPECIALISTA – RADIOLOGO/A

#### **DISPOSIONES GENERALES** T.

#### 1.1. Obieto de la Convocatoria

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

### 1.2.

Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes

### **Domicilio Legal** 1.3.

Jr. Ancash Nº 1271 - Barrios Altos - Lima.

## **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación** Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. 1.4.

### 1.5. **Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

  Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.

  Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Prefide de Prefide de Prefidencia Decreto de Prefidencia de Prefidencia Decreto de Prefidencia de Prefidencia de Prefidencia Decreto de Prefidencia de Prefidencia
- c)
- d) Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".

  Resolución Ministerial Nº 076-2017/MINS, aprueba la Directiva Administrativa Nº228-MINSA/2017/OGRH.

  Resolución Ministerial Nº 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- e) f)
- MINSA/2017/OGRH. Resolución Ministerial Nº 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia g)
- de acciones de personal h) Decreto Supremo Nº 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas
- laborales del Estado. Resolución Ministerial Nº 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y i)
- Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.

  Resolución Directoral Nº 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal j) bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias

### Requerimiento Un (01) persona. 1.6.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Cuarta Convocatoria Proceso CAS N°10-2018	000595	Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	Médico Especialista - Radiólogo	5,925.00	1

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE			
Experiencia	General	-Un (01) año en el sector público y/o privado.		
	Especifica	-Seis (06) meses de experiencia requerida para el puesto. -Tres (03) meses desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público.		
Competencia	Adaptabilidad, análisis, control, síntesis, comunicación oral, cooperación, empatía y orden.			
	Nivel Educativo	Universitario Completo.		
	Grado/Situación Académica	Título Profesional		
	Maestría	No Requiere.		
Formación Académica	Doctorado	No Reguiere.		
	Colegiatura del Colegio Profesional	Si Requiere.		
	Registra Nacional de Especialista	Si Requiere.		
	Habilitación Profesional	Si Requiere.		
	Resolución de SERUMS	Si Requiere.		
Cursos y programas de Especialización	Curso en Soporte Vital Básico. Capacitación en Radiología con énfasis en Neurorradiología.			
Conocimiento para el puesto	Conocimiento de las diferentes modalidades diagnósticas de Radiología enfocado en el campo neurológico.			
	Ofimática:	Básico.		
	Inglés:	Intermedio.		
Requisito adicional al puesto				

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### III. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar

- Realizar informes digitalizados especializados de radiología en las áreas de resonancia magnética, tomografía y radiología para apoyar el diagnóstico de patologías neurológicas a través de las imágenes de

- los pacientes.

  b) Evaluar, diseñar y dirigir el estudio de imágenes de acuerdo a la patología del paciente para obtener las imágenes más idóneas del caso.

  c) Supervisar y/o realizar indicaciones de contraste para exámenes especiales de radiología convencional, tomografía y resonancia magnética para lograr la obtención de imágenes de mejor calidad.

  d) Promover y dar los lineamientos de radio protección a nivel institucional y en nuestros pacientes, para optimizar el uso de radiación en pacientes neurológicos.

  e) Brindar asistencia en las consultas de los médicos especialistas sobre los hallazgos encontrados para orientar en el diagnóstico y evolución por imágenes de los pacientes atendidos.

  f) Apoyar la actualización de la elaboración de guías y protocolos de la especialidad clínica para la actualización de estándares de calidad, según la normatividad vigente.

  g) Colaborar en las actividades de investigación en el ámbito de su competencia para incrementar el conocimiento científico y la capacitación en la especialidad.

  h) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO**

CONDICIONES	DETALLES		
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash Nº 1271 – Barrios Altos – Lima.		
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.		
Remuneración mensual	S/. 5,925.00 Cinco Mil Novecientos Veinticinco y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

### V. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal	
CONVOCATORIA	20/03/2020		
1 PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO Nº 1: FICHA DE POSTULACIÓN b) ANEXO Nº 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN c) ANEXO Nº 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO Nº 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 06/12/2018	Oficina de Personal	
2. PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA. Presentación de la FICHA DE POSTULACIÓN Nº 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash Nº 1271 — Barrios Altos — Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 06/12/2018 al 12/12/2018 (Hasta las 3:15 pm)	Mesa de Partes	
SELECCION			
3 EVALUACIÓN CURRICULAR  Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	13/12/2018	Comité de Selección	
4 PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: www.incn.gob.pe, y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	13/12/2018	Oficina de Personal	
<b>5 ENTREVISTA PERSONAL</b> LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	14/12/2018	Comité de Selección	
<b>6 PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES</b> Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: <b>www.incn.gob.pe</b>	14/12/2018	Oficina de Personal	
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRA	АТО		
7 SUSCRIPCION DEL CONTRATO. Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	15/12/2018	Oficina de Personal	

OFICINA DE PERSONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### VI. **ETAPAS DE EVALUACIÓN**

6.1. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR			
a) Experiencia	20 %	35	70
b) Formación académica	20 %	15	30
Puntaje Parcial	40 %	50 %	100 %
ENTREVISTA PERSONAL			
a) Evaluación de Habilidades	30 %	20	40
b) Evaluación Cognoscitivas	20 %	20	40
c) Evaluación Psicotécnica	10 %	10	20
Puntaje Parcial	60 %	50	100
PUNTAJE TOTAL	100 %	100	100

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

### VII. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash Nº 1271 - Barrios Altos - Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

REPRESENTANTE USUSARIO

MIEMBRO

COMITE DE SELECCIÓN Nº 1

SIXTO PEREZ ROJAS PRESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN Nº 1

JUAN VERA MORALES MIEMBRO

COMITE DE SELECCIÓN Nº 1